

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Lunes 13 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 1208

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 946 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, en funciones de sustitución, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1207/2011, en cuyo seno se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 2019 y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad GESTION DE INMUEBLES CONSTRUVALIA, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 3 de enero de 2019.- Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina Maria Valero Domenech.

ID: A200000786-1